



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 1378/20 del Decano, ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual solicita la renovación de la autorización para implementar la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1437 la Especialización en Ingeniería Ambiental como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el Consejo Superior autorizó a la Facultad Regional Córdoba a dictar la mencionada carrera a través de la Resolución N° 2324/14.

Que la citada Facultad Regional consideró necesario realizar una actualización significativa del plantel designado, contando para ello con perfiles docentes de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda renovar la autorización de implementación de la Maestría en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la renovación de la implementación de la Especialización en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Córdoba, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 1437 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta de Comité Académico, Dirección de Carrera y Cuerpo Docente para el dictado de Especialización en Ingeniería Ambiental que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1004/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN Nº 1004/2020

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL
EN LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

Director Académico

- Dr. Javier BRITCH (DNI 18.173.760)

Comité Académico

- Esp. Héctor MACAÑO (DNI 17.000.782)
- Dra. Mirtha NASSETTA (DNI 12.202.381)
- Mg. Ana María COSSAVELLA (DNI 13.177.110)
- Dr. Antonio LÓPEZ (DNI 7.976.302)
- Dr. Daniel BRUSA (DNI 16.652.832)

Cuerpo Docente

- **PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y ECOLOGÍA APLICADA**
 - Dr. Javier BRITCH (DNI 18.173.760)
 - Master Sergio NIRICH RONGA (DNI 16.180.396)

- **PROCESOS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS**
 - Dra. Ivana AIASSA MARTÍNEZ (DNI 28.425.531)
 - Dra. María Soledad RENZINI (DNI 26.727.601)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- Dra. Clara SAUX (DNI 26.072.730)

- *ECOTOXICOLOGÍA*
 - Mg. Mónica LAVEZZO (DNI 12.856.485)

- *GEOLOGÍA E HIDROLOGÍA AMBIENTAL*
 - Dr. Claudio CARIGNANO (DNI 16.157.658)

- *CONTAMINACIÓN DEL AIRE*
 - Dr. Sebastián DIEZ (DNI 27.920.863)
 - Dr. Roberto PEPINO MINETTI (DNI 26.882.440)

- *CONTAMINACIÓN DE AGUAS*
 - Mg. Ana María COSSAVELLA (DNI 13.177.110)

- *CONTAMINACIÓN FÍSICA*
 - Esp. Jorge PEREZ VILLALOBOS (DNI 23.824.296)
 - Dr. Daniel BRUSA (DNI 16.652.832)

- *NORMATIVAS AMBIENTALES Y FUNDAMENTOS ÉTICOS*
 - Dra. Marta JULIÁ (DNI 13.537.899)

- *EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL*
 - Esp. Héctor MACAÑO (DNI 17.000.782)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- *SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL*
 - Mg. Leandro TORRES (DNI 13.821.307)

 - *CONTROL DE EFLUENTES GASEOSOS*
 - Dr. Antonio LÓPEZ (DNI 7.976.302)
 - Dr. Roberto PEPINO MINETTI (DNI 26.882.440)

 - *TRATAMIENTOS DE AGUAS*
 - Mg. Sebastián SESIN (DNI 27.173.590)

 - *RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS*
 - Master Sergio NIRICH RONGA (DNI 16.180.396)

 - *RECUPERACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS*
 - Dr. Gonzalo AIASSA MARTÍNEZ (DNI 25.919.829)

 - *SEMINARIO DE INTEGRACIÓN*
 - Dr. Javier BRITCH (DNI 18.173.760)
 - Master Sergio NIRICH RONGA (DNI 16.180.396)
-